



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



GUÍA MEDIDAS EMPRESAS CORONAVIRUS

Aplazamiento de Impuestos por Coronavirus

Esta moratoria afectará tanto en el IVA como en el Impuesto de Sociedades en las PYMES (Modelo 202).

Con esta medida todas las empresas van a disfrutar de un aplazamiento de 6 meses en el pago de impuestos para las declaraciones y liquidaciones con plazo de presentación hasta el 30 de mayo de 2020.

Estos son los puntos más destacados de esta medida:

- La fecha de aplicación va desde el viernes 13 marzo hasta el próximo 30 de mayo de 2020.
- El plazo de aplazamiento máximo será de 6 meses.
- No se devengarán intereses de demora durante los 3 primeros meses de aplazamiento. En los 3 meses siguientes sí, pero serán los estipulados normalmente en cada caso.
- Deudas de hasta 30.000 euros como máximo.
- Solo se podrán acoger empresas con volumen de operaciones no superior a 6.010.121,04 euros en el año 2019.

Aplazamiento en reembolsos de préstamos de la Secretaría General de Industria

Esta medida se aplica a todas las empresas que deben dinero, pero siempre que se cumplan estas tres condiciones que ha decretado el Gobierno:

El plazo de devolución es inferior a 6 meses desde la aprobación del Real Decreto-ley 7/2020.

- Que esté justificado que el Covid-19 tiene impacto en la empresa.
- La moratoria es una adaptación en el calendario de pago y deberá realizarse siempre dentro del periodo voluntario de pago.

Calle Iglesia 7, 06810 Calamonte
Tlf, 924324401/ Fax 924323552
aedi@calamonte.es



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



Moratoria en los pagos a la Seguridad Social

Permitirá posponer los pagos a la Seguridad Social durante 6 meses de las cuotas.

El periodo de devengo, en caso de empresas, estaría comprendido entre abril y junio de 2020 y las empresas que no tengan aplazamientos de deudas con la Seguridad Social puedan solicitar hasta el 30 de junio de 2020 una prórroga de estas.

Las solicitudes de moratoria deberán comunicarse a la TGSS dentro de los 10 primeros días naturales de los plazos reglamentarios de ingreso.

Ayudas para el sector turístico por el Coronavirus mediante créditos ICO

Las empresas que estén directamente relacionadas con este sector como puede ser el transporte, los hoteles o las agencias de viajes, entre otros, podrán acogerse a esta medida:

- Las empresas no podrán figurar en situación de morosidad.
- El importe máximo por cliente y año es de 500.000 euros.
- La financiación se formalizará bajo la modalidad de préstamo con las entidades acreditadas (BBVA, Santander y Cajamar).
- Plazo de amortización de 4 años con máximo de 1 año de carencia.
- Un tipo fijo máximo anual del 1,50 % TAE

Ayudas a fijos discontinuos por Coronavirus

Esta medida está especialmente pensada para los trabajadores en la modalidad de fijos discontinuos dentro del sector del turismo, comercio y hostelería.

Se aplica tan solo a las empresas que mantengan los contratos de los trabajadores en esta modalidad o los inicien, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio.

Las empresas tendrán una bonificación del 50% de las cuotas a la Seguridad Social por contingencias comunes, recaudación conjunta de desempleo, FOGASA y Formación Profesional.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



ERTE por fuerza mayor por Coronavirus

El Gobierno bonificará la parte de la cuota que tiene que pagar la empresa a la Seguridad Social por trabajadores afectados, de modo que limitará al máximo el coste salarial.

Todas las empresas podrán beneficiarse de esta medida. En el caso de las empresas de menos de 50 trabajadores el Gobierno asumirá la cuota íntegra de cotización y en las que sean mayores de 50 el 75% de la cuota.

Para completar esta medida se ha decretado que cuando la situación se normalice, las empresas no podrán despedir a sus trabajadores que hayan estado bajo un ERTE en los próximos 6 meses.

Para optar a esta medida las empresas deben comunicar la medida que van a adoptar y justificarla a la Autoridad Laboral. Esta tendrá un plazo de 7 días como máximo para responder.

Los empleados por cuenta ajena afectados por la reducción de las horas de trabajo o la suspensión del trabajo recibirán prestación por desempleo, incluidos aquellos que no hayan acumulado el suficiente tiempo exigido por la ley.

La base legal que se utilizará será la base de cotización de los últimos 180 días.

Las prestaciones por desempleo cobradas durante el tiempo que esté decretado el Estado de Alarma no restarán para el desempleo de después. De esta forma una vez pasada esta situación se seguirá contando con el mismo tiempo que se tenía antes de esta situación.

Por último los trabajadores tendrán derecho a modificar su jornada sin ningún pre-aviso y manteniendo sus condiciones salariales. Esta medida ayudará a personas con niños a cargo por los cierres de los centros educativos o a personas dependientes.

Avales por valor de 100.000 millones de euros para solicitar créditos

Con esta medida el gobierno quiere ayudar a que las empresas puedan solicitar con solvencia y respaldo los créditos que necesiten a la banca privada.

Se crea también una línea de crédito de 2.000 millones para empresas exportadoras.

Calle Iglesia 7, 06810 Calamonte
Tlf, 924324401/ Fax 924323552
aedi@calamonte.es



Avales de hasta el 80% para las empresas por Coronavirus

:

- Será un primer paquete de 20.000 millones de euros ampliables según se consuman.
- Todas las ayudas tendrán efectos retroactivos en préstamos firmados desde el 18 de marzo.
- Avarará hasta el 80% de los préstamos que soliciten las pymes a los bancos.
- Los créditos serán para mantener la liquidez en las empresas y afrontar los gastos inmediatos por causas del COVID-19.
- La mitad de lo ofertado tiene que destinarse para empresas con menos de 250 trabajadores y autónomos.
- La garantía será de hasta el 70% en las grandes empresas.
- Y si son para renovar préstamos que vencen en los próximos meses, la medida solo contempla el 60%
- No se pueden cancelar créditos anteriores a la crisis por parte de los bancos que se quieran acoger a esta medida.
- El plazo máximo del aval del préstamo son 5 años por lo que los préstamos no excederán ese tiempo.
- Podrán solicitar este aval hasta el 30 de septiembre de 2020

Ayudas para ciencia e innovación frente al Coronavirus

Estas medidas van encaminadas a los sectores más innovadores de todo el territorio español.

Las empresas quedarán exentas de aportar garantías siempre que cumplan con los requisitos y muestren un grado de solvencia económica exigido por el CDTI. En las que las líneas de investigación estén relacionadas con el COVID-19 las minoraciones en garantías serán mayores.

A través del programa NEOTEC del CDTI, se apoya con 25 millones de euros a las empresas innovadoras de base tecnológica donde cada subvención podrá alcanzar hasta un máximo de 250.000 euros por beneficiario.

El CDTI implementará un sistema de *fast track* de gestión para todos los proyectos presentados y así agilizar los procesos de aprobación y concesión de las ayudas.

Moratoria en los pagos de alquileres de locales comerciales

Será durante 3 meses, y además todos los contratos de alquiler que venzan durante el Estado de Alarma quedarán prorrogados mientras dure esta situación.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



Ayudas privadas por Coronavirus a empresas

Dentro de las ayudas a la hora de afrontar la crisis del coronavirus una gran cantidad de empresas y entidades privadas han facilitado formas de minorar la carga económica para las empresas:

- CaixaBank: Lanza una línea de créditos de 25.000 millones para PYMES por el Coronavirus.
- BBVA: Otros 25.000 millones de euros en líneas de financiación para PYMES.
- Banco Santander: Lanza créditos preconcedidos por 20.000 millones para PYMES.
- Movistar: Ofrece 30GB adicionales por mes para clientes de línea en el paquete Fusion y clientes móviles como un medio para alentar el teletrabajo o trabajar con datos en áreas menos populares. También más contenido infantil y deportivo, como entretenimiento para menores, que deben quedarse en casa.
- Vodafone: Para clientes profesionales, autónomos y pequeñas y medianas empresas, datos gratuitos ilimitados hasta finales de marzo, así como más contenido para niños en sus paquetes de televisión.
- Pepephone: Ofrece 5GB adicionales a todos sus clientes mientras dure la crisis
- Orange: Ofrece 30GB gratis para clientes que tienen un teléfono fijo y móvil o solo un teléfono móvil durante un mes. También más contenido para niños en la televisión de forma gratuita. En el caso de las empresas, el paquete de gigas se amplía a 50.
- MásMóvil: Para clientes de televisión, tres meses gratis desde Sky TV
- O2: 30GB de datos que se lanzarán en dos meses. Hay que solicitarlos a través de la APP
- Lowi: 10GB extra hasta el 30 de Abril
- Amena: Regala 10GB con activación automática.
- Iberdrola: Permite el fraccionamiento de las facturas hasta en 12 meses y sin coste para PYMES y hogares.
- Naturgy: Permite a las PYMES y los autónomos fraccionar el pago de las facturas de electricidad y gas.
- Endesa: Suspende los cortes de luz por impago durante el tiempo que dure la crisis.
- Renfe: Del 16 de marzo al 30 de abril, los recorridos se pueden cancelar de forma gratuita.